REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE RECBAS RECOLECCIÓN Y RECICLAJE S.A. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS; Y, REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- RECBAS RECOLECCIÓN Y RECICLAJE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 20 de enero del 2004, aprobada mediante Resolución No. 561 de 11 de febrero de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de febrero del 2004.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de RECBAS RECOLECCIÓN Y RECICLAJE S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos; y, reforma de estatutos, otorgada el 31 de octubre de 2008 ante el Notario Vigésimo Cuarto Suplente del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No.08.Q.IJ.004954 de 24 NOV. 2008

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada; Nelson Nicanor Valenzuela Olalla en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.08.Q.IJ.004954 de 24 NOV. 2008 aprobó el cambio de domicilio de RECBAS RECOLECCIÓN Y RECICLAJE S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al

3721 al 3820 de la Cta. Cte. No. 3054972004 perteneciente a CARVAJAL CAJAS, CARLOMAGNO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(46)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 839 de la Cta. Cte. No. 3349564504 perteneciente a HERNANDEZ HECTOR, RENE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(47)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 932 de la Cta. Cte. No. 3349564504 perteneciente a HERNANDEZ HECTOR, RENE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(48)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 533 al 537 de la Cta. Cte. No. 3363941604 perteneciente a FIGUEROA RODRIGUEZ, JOSE-IGNACIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(49)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 189 al 190 de la Cta. Cte. No. 3411687304 perteneciente a LEITON MIDEROS, FREDY-MARCELO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(50)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1742 al 1743 de la Cta. Cte. No. 3260541304 perteneciente a [illegible]

ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(51)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1036 valor: $ 9.350,00 de la Cta. Cte. No. 3265606704 perteneciente a ALVAREZ ALVARADO, GERMAN-PASCUAL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(52)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1519-1529 al 1555 de la Cta. Cte. No. 3189313104 perteneciente a PEREZ TORRES, GUIDO-PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(53)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1556 al 1560 de la Cta. Cte. No. 3189313104 perteneciente a PEREZ TORRES, GUIDO-PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(54)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 355 valor: $ 313,52 de la Cta. Cte. No. 3264554904 perteneciente a LUCERO VILLAMAR, IVAN-MARCELO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(55)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1077-1135 de la Cta. Cte. No. 3376674104 perteneciente a F.C. INFORMES SOCIEDAD [illegible]

Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(56)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 2012 de la Cta. Cte. No. 3261989304 perteneciente a ALARCON RIVADENEIRA, FELIPE-RAFAEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(57)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 2072 de la Cta. Cte. No. 3261989304 perteneciente a ALARCON RIVADENEIRA, FELIPE-RAFAEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(58)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 782 de la Cta. Cte. No. 3216498904 perteneciente a COLLAGUAZO VELASTEGUI, WASHINGTON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(59)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 392 de la Cta. Cte. No. 3383282604 perteneciente a CAIZA YANEZ, JUAN-FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(60)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 103 de la Cta. Cte. No. 3417088104 perteneciente a IMPORTADORA IMPERIAL LAY IMPORTACIONES S del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los [illegible]

publicación.
AC/3010(61)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 341 de la Cta. Cte. No. 3408102004 perteneciente a RUIZ IZA, MARIA-DOLORES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(62)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 342 al 343 de la Cta. Cte. No. 3408102004 perteneciente a RUIZ IZA, MARIA-DOLORES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(63)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 788 de la Cta. Cte. No. 3086309204 perteneciente a MEDINA LOPEZ, GEOVANNA-ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(64)aa
======
QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 206 al 235 de la Cta. Cte. No. 3410223104 perteneciente a GREAT QUALITY ROSES GREATROSES CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(65)aa
======
QUEDA ANULADO

IGNACIO-ARMANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(71)aa
======
QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 356 al 385 de la Cta. Cte. No. 3410223104 perteneciente a GREAT QUALITY ROSES GREATROSES CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(72)aa
======
QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 386 al 415 de la Cta. Cte. No. 3410223104 perteneciente a GREAT QUALITY ROSES GREATROSES CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(73)aa
======
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 416 al 430 de la Cta. Cte. No. 3410223104 perteneciente a GREAT QUALITY ROSES GREATROSES CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/3010(74)aa
======
QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 1147 de la Cta. Cte. No. 3099649104 perteneciente a SANAFRIA GONZALEZ, VICENTE-GIOVANNY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho